

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL BANCO DE INSTRUMENTOS DEL CIBERSAM PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

La presente convocatoria es extensiva a todos los grupos del CIBERSAM. Los proyectos de investigación susceptibles de ser objeto de las ayudas deberán encuadrarse en alguna de las siguientes líneas de trabajo desarrolladas por el BICIBERSAM:

- Instrumentos para la evaluación diagnóstica.
- Instrumentos para la evaluación de sintomatología.
- Instrumentos para la evaluación en neuropsicología.
- Instrumentos para valoración de la discapacidad.
- Instrumentos específicos para ser aplicados en la infancia/adolescencia.
- Instrumentos específicos para ser aplicados en poblaciones especiales.
- Instrumentos para valoración de la patología dual.

Para optar a las ayudas, el investigador principal del estudio deberá presentar una **memoria científica y económica** del proyecto propuesto (véase anexo I).

La evaluación de los proyectos presentados se realizará en dos fases. En una primera fase, un miembro del BICIBERSAM (externo a los grupos participantes en la propuesta) y un segundo investigador la puntuarán siguiendo unos criterios previamente establecidos (véase anexo II). En la segunda fase, el comité coordinador priorizará los proyectos a partir de las evaluaciones científicas.

El presupuesto total para la presente convocatoria es de 68.000 euros. Aquellos grupos que a 1 de Abril tengan pendiente de entregar memorias de proyectos financiados en convocatorias anteriores, no podrán participar en esta convocatoria.

En función de los recursos disponibles, los proyectos se clasificarán como **Financiables, Aprobados en reserva y Denegados**. En caso de fallo favorable de la ayuda, se deberá remitir el protocolo completo del proyecto y una memoria final que especifique claramente el resultado obtenido del proyecto. Las publicaciones derivadas del proyecto deberán así mismo ser comunicadas al Banco de Instrumentos.

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

---

Desde la publicación de esta convocatoria hasta el día **30 de Abril de 2015**. La memoria del proyecto (véase anexo I) debe enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: **bancoinstrumentos@cibersam.es**

### **RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA**

---

**15 de Junio de 2015**

Barcelona, 6 de Marzo de 2015

Dr. Josep M<sup>a</sup> Haro Abad  
Coordinador del BICIBERSAM